



"Es una clara contravención" a la Constitución y vulnera la separación de poderes, afirmaron durante la asamblea de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Los fiscales y procuradores generales de Justicia de cada uno de los 32 estados de la República rechazaron la sentencia de un Tribunal Colegiado que ordena reponer la investigación del caso Ayotzinapa y afirma que la actuación de la PGR no ha sido pronta, efectiva, independiente ni imparcial.

Reunidos en Acapulco, Guerrero, durante la asamblea plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, afirmaron que el fallo “es una clara contravención” a la Constitución, pues vulnera la separación de poderes, el principio de Supremacía Constitucional y el principio de reserva de ley.

En un pronunciamiento dado a conocer la tarde de este jueves en voz de Víctor Carrancá Bourget, fiscal general del Estado de Puebla, argumentaron que la resolución del Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito no puede otorgar facultades que la Constitución establece de manera exclusiva para el Ministerio Público.

Escrito por Redacción

Viernes, 22 de Junio de 2018 10:50

“En el caso concreto, no existe disposición alguna que faculte al Poder Judicial a subrogar la investigación y persecución de los delitos, al margen de distribución de funciones y competencias que expresamente establece la Constitución”, dijeron.